Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000327-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Díaz Muñoz, Dña. Noelia Merino Hernández y D. Miguel Ángel Luengo Becerro, relativa a diversos aspectos relacionados con la base de operaciones contra incendios de Béjar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000871

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1854
20/07/2026 18:28:58

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Díaz Muñoz, Noelia Merino Hernández, Miguel Ángel Luengo Becerro, Procuradores y Procuradora pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En noviembre de 2023 se registró en el Ayuntamiento de Béjar, por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Salamanca, una Memoria Justificativa en la que se señala la conveniencia de instalar en dicha ciudad un centro o base de operaciones que se integraría dentro de las infraestructuras previstas en el Operativo Regional de Incendios Forestales.

Dicho centro implicaría la construcción de un edificio multifuncional que sirviera como cochera para los vehículos del Servicio Territorial; centro de trabajo para el personal allí destinado; centro logístico de Agentes Medioambientales; punto de encuentro y estancia de los vehículos autobomba allí ubicados; punto de encuentro de cuadrillas terrestres; sala de reuniones y aula de formación e incluso una helisuperficie que permitiría el aterrizaje de helicópteros (según se recoge en información publicada en La Gaceta de Salamanca con fecha 29 de agosto de 2024).

Para posibilitar dicha construcción, el ayuntamiento de Béjar cedió a la Junta de Castilla y León una parcela valorada en 72.000 € en un lugar estratégico para la prestación de los servicios detallados. A día de hoy, construida la nave, la realidad es que se carece de personal para la atención de la misma y de material para el correcto funcionamiento de la base.

Por ello, se **PREGUNTA:**

1. **¿Por qué motivo la Base de Operaciones contra Incendios Forestales de Béjar carece, a día de hoy, de personal que atienda la misma?**
2. **¿Por qué motivo la Base de Operaciones contra Incendios Forestales de Béjar carece de la dotación de material necesaria para su puesta en funcionamiento?**
3. **¿Cuál es el inventario de equipamiento, si lo hubiere, y cuál sería el necesario para su puesta en funcionamiento?**
4. **¿Cuándo pretende la Junta de Castilla y León que la Base de Operaciones contra Incendios Forestales de Béjar esté plenamente operativa?**

Valladolid a 20 de julio de 2026

Los Procuradores y Procuradora

Francisco Díaz Muñoz,

Noelia Merino Hernández,

Miguel Ángel Luengo Becerro,

CVE: BOCCL-12-000871

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864